

· **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Dotar a la Federación Melillense de Motocros de unas instalaciones para la práctica diaria y competitiva de su modalidad deportiva

· **AREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

· **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Instalaciones Deportivas

· **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Federación Melillense de Halterofilia.

· **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Sede oficial y de entrenamiento de la Federación Melillense para la realización de sus actividades diaria.

· **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN:** Bienio que abarca desde 2026 a 2027.

· **COSTES PREVISIBLES:** 100.000,00 €

· **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:** No se prevén

· **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

- 14 34146 48000 Federación Melillense de Motocros 100.000,00 €

· **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:

- Subvención directa con la vigencia del convenio
- Forma de concesión: Convenio con la citada Federación.
- Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras contenidas en el convenio acordado por el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma

· **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

Los subvencionados deberán presentar una memoria de actuación justificativa del cumplimiento del convenio y de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Igualmente deberán presentar una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, la cual se hará de acuerdo con las directrices marcadas por la Intervención General, sin perjuicio de poderles solicitar la documentación que el órgano gestor considere oportuna."

4. DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN:

"(...)

Actualizar el Plan Estratégico General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla para el periodo 2024-2026, respecto de la Dirección General de Educación, efectuándose las pertinentes modificaciones al mismo, resultando su redacción como a continuación se indica:

PROPUESTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA PARA EL PERIODO 2024-2026

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS DE MELILLA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Facilitar medios a las Centros de Educación Infantil, Primaria, Especial y Educación de Adultos de Melilla tanto públicos como concertados, para posibilitar su mantenimiento y conservación y con ello su funcionamiento y el desarrollo de las actividades docentes que le son propias.

AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

CENTRO GESTOR: Dirección General de Educación.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria, Especial y Educación de Adultos de Melilla.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Facilitar medios a las Centros Públicos y Concertados de Educación Infantil, Primaria, Especial y Educación de Adultos de Melilla, para posibilitar su mantenimiento y conservación y con ello su funcionamiento y el desarrollo de las actividades docentes que le son propias.